



Número de Auditoría:

159-0007-2015

P.L.A. Luis Enrique Sánchez Téllez

Auditor

Nombre de la Auditoría:

Auditoría administrativa de legalidad, a la asesoría, defensoría jurídica penal y patrocinio en materia mercantil, civil y familiar, en la Direccion Regional Valle de Toluca del Instituto de la Defensoría Pública, del periodo 01 de julio al 31 de octubre de 2015.

OBJETIVO: Verificar que se proporcionen las asesorías y patrocinios de manera gratuitas OBSERVACIONES DE a los inculpados en materia penal, civil, familiar y mercantil de conformidad con las CONTROL INTERNO disposiciones normativas que los regulan, constatando que existan controles adecuados en el registro y seguimiento de los asuntos atendidos, así como corroborar que exista la documentación soporte que les dio origen Se diversificará la expedición de oficios de canalización para el trámite de canalización patrocinio a través del programa de para Estudio preliminar "Defensor Público Itinerante", incluyendo ALCANCE proporcionar el Determinación de la muestra. todos los distritos de cada Dirección De 2768 asuntos de Regional mediante la difusión de un patrocinio patrocinio canalizados. Análisis de los resultados v calendario de visitas que se difundirá materia A la asesoría. se revisaron 922 lo que evaluación de control interno. oportunamente, para acercar a los representa el 33.3 % del mercantil, civil defensoría jurídica penal y Revisar los controles para usuarios éste servicio. Pendiente de total. familiar, patrocinio en materia determinar el universo y la muestra. Solventar mercantil, civil y familiar, en únicamente se Verificar la asignación de la Direccion Regional Valle realiza en la patrocinio. de Toluca del Instituto de la Dirección Verificar que se haya proporcionado Defensoría Pública, del el patrocinio gratuitamente. periodo 01 de julio al 31 de Verificar que se haya informado al octubre de 2015. usuario sobre el desarrollo del proceso. Verificar la correcta integración de Se fijará la periodicidad para solicitar la los expedientes. 2.- Sin tiempo baja de los asuntos concluidos, Verificar que se haya realizado el establecido en LIMITACIONES especificando el supuesto que da origen, estudio socioeconómico. el trámite de Sin limitaciones a través de un apartado específico en el Revisar la asistencia del defensor en reporte mensual, e instruirá a los baja de los Directores y Coordinadores Regionales la las audiencias. asuntos supervisión del cumplimiento de esta Verificar que los defensores concluidos. práctica. Así mismo, y a efecto de **OBSERVACIONES** gestionen la libertad de los acreditar los casos en que la baja se DISCIPLINARIAS **OBSERVACIONES** defendidos. tramite porque el usuario no tiene interés Sin observaciones RESARCITORIAS Verificar que el monto de las pólizas en continuar recibiendo el servicio, se Sin observaciones implementará el uso de una leyenda en la no rebasen el límite autorizado. que conste la voluntad expresa del Verificar que la cancelación de los usuario en ese sentido, asentando la oficios de canalización se realice fecha, nombre y firma del patrocinado. conforme a la ley. Pendiente de Solventar. Verificar que los peritajes y/o dictámenes se haya contado con la normatividad. Elaboró Autorizó

Lic. Kenia Núñez Bautista

Contralora Interna

Lic. Kenia Núñez Bautista

Contralora Interna